LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de las **Facultad de Psicología y Educación** a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2024-1 para ingresar al programa **Maestría en Educación para la Ciudadanía** en el ciclo **julio-diciembre 2024,** bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Psicología y Educación mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30

Número de aspirantes aceptados al programa: máximo 15

Las becas CONAHCYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONAHCYT para el año 2024.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Maestría en Educación para la Ciudadanía (MEC) es un posgrado con orientación profesionalizante.

OBJETIVO:

Formar especialistas con conocimientos teóricos y prácticos acerca de las problemáticas que atiende la educación ciudadana, con el fin de que realicen intervenciones en ámbitos formales y no formales de educación, generando comprensión, participación y compromiso ciudadano.

Mas información sobre el programa educativo:

https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec

- ***Ingreso:*** generacional
- ***Modalidad:*** presencial de tiempo completo
- ***Duración de los programas:*** 4 semestres
- ***Días de clases y horarios:*** lunes a viernes en horario vespertino
- ***Inicio de clases de Programa:*** 29 de julio de 2024
- ***Formas de obtención de grado:*** Tesis

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la inscripción: $2,000 M.N. por semestre
Costo por crédito: $ 300 M.N.

Materias	Costo
Primer semestre	
Educación para la ciudadanía	$1,750 M.N.
Desarrollo moral, educación y ciudadanía	$1,750 M.N.
Democracia, participación y derechos humanos	$ 1,750 M.N.
Metodología de la investigación	$ 1,500 M.N.
Segundo semestre	
Mediación pedagógica para la formación ciudadana	$ 1,750 M.N.
Optativa I	$ 1,500 M.N.
Optativa II	$ 1,500 M.N.

Proyecto I	$ 1,500 M.N.
Coloquio I	$ 500 M.N.
Tercer semestre	
Optativa III	$ 1,500 M.N.
Proyecto II	$ 1,500 M.N.
Estancia	$ 1,500 M.N.
Coloquio II	$ 500 M.N.
Cuarto semestre	
Optativa IV	$ 1,500 M.N.
Optativa V	$ 1,500 M.N.
Seminario de trabajo de titulación	
Trabajo de grado	
Total	**$ 34,500 M.N.**

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Evaluar los conocimientos, las habilidades de aprendizaje de las temáticas incluidas en el curso, el trabajo individual y en equipos multidisciplinarios y la participación en asuntos de interés colectivo, así como la responsabilidad en las tareas asignadas.
- **Modalidad:** Mixta
- **Fechas de inicio y término:**
  - **Días 22 de abril al 31 de mayo 2024**
  - **Horarios:** del 22 de abril al 24 de mayo se realizará de manera permanente en la plataforma virtual. La semana 27 al 31 de mayo habrá actividades presenciales de 4 a 8 pm.
- **Lugar:** Plataforma virtual y Facultad de Psicología y Educación campus Ciudad Universitaria
  - La plataforma virtual será proporcionada por la coordinación al momento de inscribirse al propedéutico.

- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista.** Si el recibo del curso no se encuentra pagado, no podrán tener derecho a iniciar el proceso de selección
- **Contenidos o programa**: Los pueden consultar en la página web del programa https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec

Este curso se realizará en tres etapas:

1. Del 22 de abril 2024 al 24 de mayo 2024. Esta etapa se realizará en línea. En la entrega de documentos se les darán detalles sobre la plataforma que se utilizará. Todas las actividades, metodología e instrumentos de evaluación se encontrarán en dicha plataforma.
2. Del 27 al 31 de mayo 2024. En esta etapa se realizarán una serie de actividades presenciales dirigidas por docentes del núcleo académico básico. La asistencia a esta etapa es obligatoria.
3. Presentación de anteproyectos del 27 al 31 de mayo 2024. Los aspirantes expondrán el anteproyecto que elaborarán con base en el material que se revise durante el curso en línea.

❖ **Examen de conocimientos generales requeridos para ingreso a estudios de posgrado.**

Objetivo: Establecer mediante un examen nacional estandarizado los conocimientos generales básicos ***requeridos para ingreso a estudios de posgrado***.

Presentar el examen CENEVAL EXANI- III 2024 con **orientación profesional** y obtener un puntaje igual o mayor a 1000 puntos. El EXANI-III 2024 se podrá presentar en cualquiera de los periodos que el CENEVAL indique, considerando que los resultados los deberán hacer llegar a la coordinación de la Maestría en Educación para la Ciudadanía a más tardar el 31 de mayo.

Los costos y demás detalles de este examen se pueden consultar en:

https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/

❖ **Entrevista con el Comité Académico.**

El Comité Académico está conformado por docentes pertenecientes al Núcleo Académico Básico de la maestría. Cada aspirante será entrevistado por dos docentes del posgrado.

Objetivo: Evaluar la argumentación del interés por realizar estudios de posgrado, la disposición de tiempo completo y la comprensión y propuestas de problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.

Fechas: del 27 al 31 de mayo del 2024

Lugar: Instalaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro campus Ciudad Universitaria

Al concluir el proceso se emitirá un dictamen sobre los candidatos admitidos.

Calendarización del proceso de admisión	
Publicación de convocatoria	16 de febrero de 2024
Recepción de documentos e inscripción al curso propedéutico	16 de febrero a 20 de abril del 2024
Fecha límite para imprimir y pagar recibo	12 de abril del 2024
Pláticas informativas	Se realizarán en línea los días 23 de febrero y el 15 de marzo del 2024. Para registrarse a la plática informativa se solicita enviar su nombre completo al correo: mec@uaq.edu.mx
Propedéutico	22 de abril al 31 de mayo del 2024
Examen CENEVAL EXANI III	Presentar el examen en la fecha que el aspirante considere. Entregar constancia de resultados a la coordinación de la maestría a más tardar el 31 de mayo.
Entrevistas y presentación de anteproyecto	27 al 31 de mayo del 2024
Publicación de resultados	5 de julio de 2024
Inicio del semestre	29 de julio de 2024

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico**: $3,500 M.N.

  Link para descargar el recibo:
  https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=81127

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos *de ingreso:*

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Haberse desempeñado como profesional de la educación (docencia, gestión o difusión) en ámbitos formales y/o no formales.
- Interesarse por las problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.
- Contar con licenciatura y haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho).
- Mostrar un nivel adecuado de habilidades de comunicación oral, escrita y de comprensión lectora de textos académicos en español e inglés.
- Mostrar habilidades de comunicación, participación y trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Demostrar habilidades en el uso de programas básicos de office y plataformas digitales.

Para inscribirse al proceso de selección y admisión para el ingreso al programa las y los aspirantes deben enviar al correo mec@uaq.edu.mx , en las fechas convenidas para la inscripción, cada archivo por separado, en PDF, los siguientes documentos

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Original y copia tamaño carta del título de licenciatura.
- Original y copia tamaño carta del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia tamaño carta del acta de nacimiento.
- Original y copia tamaño carta del CURP actualizado.
- Original y copia tamaño carta de comprobante de domicilio.
- Currículum vitae con documentos probatorios.
- Dos cartas de recomendación académica (de profesores o personas con las que se haya trabajado).
- Dos fotografías a color tamaño infantil recientes.
- Llenado de solicitud a la entrega de documentos.
- Comprobante de pago del proceso de admisión (el recibo se emitirá una vez que el aspirante haya entregado la documentación correspondiente).
- ***Metodología de enseñanza-aprendizaje: El curso propedéutico constará de actividades asíncronas en plataforma virtual y una semana de actividades presenciales donde se desarrollarán diversas actividades de aprendizaje***
- ***Contenido***
    - **Introducción a la Educación para la Ciudadanía**
    - **Ciudadanía y Participación**
    - **Ciudadanía y Salud Mental Comunitaria**
    - **Ciudadanía, Ética y Derechos Humanos**
    - **Ciudadanía, violencias y educación para la paz**

C. EVALUACIÓN:

- **Curso Propedéutico:**

  Valor: 60%

  Criterio: El curso propedéutico se aprobará con una **calificación mayor o igual a 8 (ocho)**

- **Entrevista:**

  Valor: 10 %

  Criterio:

  Evaluar el compromiso académico y la motivación personal de los y las aspirantes.

- **Presentación de proyecto:**

  Valor: 30%

  Criterio: Presentación escrita y defensa oral del proyecto. Los aspirantes deberán realizar su proyecto relacionado únicamente con las temáticas presentadas en el curso propedéutico. Los puntos que deberá tener el mismo serán dados a conocer durante el proceso de admisión.

  El proyecto se aprobará con una **calificación mayor o igual a 8 (ocho)**

- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.**

  Los resultados serán publicados el día 5 de julio de 2024 en la página web oficial de la Facultad *https://psicologia.uaq.mx/* , *a* partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet **(http://www.inami.gob.mx).**

c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.

f) El pago de este proceso de selección, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo julio-diciembre 2024, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología y Educación.

g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.

h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y Educación y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES CON:

Mtro. Luis Manuel Pérez Galván

Coordinador de la Maestría en Educación para la Ciudadanía
mec@uaq.edu.mx

Sra. Ana Silva

Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas (CIPE).
(442) 1 92 12 00 Ext. 6311
Coordinación de la Maestría en Educación para la Ciudadanía.
Edificio C, planta baja. Facultad de Psicología, Centro
Universitario. Universidad Autónoma de Querétaro.
Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro.
México

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 07 DE FEBRERO DE 2024.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO

Convocatoria modificada el 15 de abril 2024, la actualización se realizó en el período de Recepción de documentos e inscripción al curso propedéutico.